EXTRACTO DE MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2021 - 2022

Objetivo: Crear y favorecer un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respecto, ofreciendo espacios de encuentros y reflexión, actividades para compartir, si es necesario se realizara mediación que permita un ambiente favorable para el aprendizaje y la buena convivencia en la escuela.

1.- ASPECTOS FORMATIVOS.

1.1. Comportamiento General: Responsabilidad y actitud social.

El comportamiento de los estudiantes debe ser adecuado en todos los espacios de la escuela en las distintas actividades. Los alumnos que asisten al almuerzo deben presentarse en el horario indicado 13:00 horas y su asistencia debe ser en una actitud de respeto y manteniendo un buen comportamiento en el lugar.

1.2. **Horario y Puntualidad**:

- Llegar a clases puntualmente

Jornada mañana	Jornada tarde	Kínder	Pre - Kinder
5º a 6º lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas	**1° a 4°** lunes a viernes de 13:30 a 18:20 hrs.	De lunes a viernes 8:30 a 12:30 horas	De lunes a viernes 13:30 a 17:30 horas
7º a 8º de 8:00 a 13:00 hrs y tres días a la semana se extiende la jornada hasta las 13:30 horas según horario de clases de cada curso.			

- Los alumnos deben presentarse antes de las 08:00 horas que es la hora de inicio de la jornada de la mañana y a las 13:30 hrs en la tarde, debiendo los alumnos llegar cinco minutos antes del toque del timbre.
- Los estudiantes que lleguen después de las 8:00hrs serán registrados como atrasados, al tercer atraso se citará al apoderado para justificar la impuntualidad de su pupilo, lo mismo ocurrirá con los alumnos de la jornada de la tarde que lleguen después de las 13:30 hrs.
- Es responsabilidad del apoderado retirar a su pupilo a la hora de término de la jornada de clases.
- La puerta del colegio se abre a las 7:45 hrs para la jornada de la mañana y a las 13:20 hrs para la jornada de la tarde, para los alumnos que almuerzan en el colegio el ingreso es a las 13:00hrs.

1.3. Presentación Personal

- Uniforme niños: Pantalón recto color gris, camisa blanca, chaleco azul marino, corbata del colegio, zapatos negros y cotona beige.
- Uniforme niñas: Jumper azul marino, blusa blanca, corbata del colegio, calcetas y chaleco azul marino, zapatos negros sin taco y delantal de cuadrillé azul, el largo del Jumper debe estar a cinco centímetros sobre la rodilla.
- El uniforme de Educación Física: Buzo de corte recto color azul marino, polera polo blancas sin logos, calcetines y zapatillas planas de preferencia blancas.
- El uso del uniforme es obligatorio, diariamente los estudiantes deberán usar cotona (niños) y delantal (niñas).
- Los varones deben tener el pelo corto (corte escolar). Las damas el pelo tomado con colet o cinta de color azul marino, en ambos casos el pelo debe ser de color natural.
- No se permite el uso de maquillaje.
- Los niños y niñas no deben usar elementos ajenos al uniforme (adornos llamativos, reproductores de música, celulares, tatuajes, piercing, aros en los niños, etc) tampoco pueden portar objetos de valor ni cantidades considerables de dinero.
- **Cada alumno/a se responsabiliza de sus pertenencias.**

1.4. Asistencia y Justificativos.

- El alumno deberá asistir a clases un 85% como mínimo para ser promovido. Las inasistencias deben ser justificadas por el apoderado, por escrito en la libreta de comunicaciones, o presentar certificado médico para justificar su inasistencia. **Lo que no significa que el alumno quede presente.**

2. Deberes del Apoderado.

- El apoderado tiene la obligación de asistir a reuniones del curso y a entrevistas citados por el profesor jefe o de asignatura, sin niños y llegar puntualmente, pudiendo ser representado por un adulto responsable en situaciones excepcionales.
- Mantener al día los datos de teléfonos de casa y emergencia y correo electrónicos.
- En caso de tener que firmar algún documento es el apoderado el único responsable de realizarlo.
- Cualquier problema que involucre a alumnos del establecimiento, debe ser resuelto por el profesor y por ningún motivo se deben involucrar los apoderados, cualquier reclamo hacia algún alumno debe seguir el conducto regular. La persona que no siga el conducto regular se solicitará cambio de apoderado.
- Todos los apoderados deben conocer el "Manual de convivencia escolar" del colegio.
- Dichos documentos se encuentran en la página web http://www.edusantacruz.cl/

3. **Formación de Valores.**

Respecto a los valores de nuestro Colegio Andrés Bello, creemos que la educación debe ofrecer a todos los niños, niñas y jóvenes, la posibilidad de desarrollarse como personas (ciudadanos) sujeto de derechos, pero también como sujetos de deberes. En este contexto, si bien, creemos que la formación de valores tales como la justicia, bondad, autenticidad, generosidad, humildad, lealtad, empatía y compromiso son trascendentales, hemos decidido centrar nuestro Proyecto Educativo, en cinco valores ejes, ya que creemos que agrupan y engloban los ya mencionados.

Por ellos, los alumnos deberán mantener una conducta óptima, lo que significa que:

- Todos los miembros de la comunidad educativa deben ser respetuosos y tolerantes con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Usar hábitos de cortesía en todo momento entre sus compañeros, profesores, directivos y asistente de la educación, visitas y adultos en general manteniendo una actitud de respeto, dialogo y apertura frente a las ideas de los demás.
- Mantener una actitud de camaradería con sus pares y adultos, como, por ejemplo, saludar, permitir el paso, dar el asiento, ayudar cuando se necesite.
- Mostrar amabilidad y buscar ayuda, cuando se necesite.
- Usar en todo momento un vocabulario adecuado.
- Demostrar respeto hacia los demás en competencia, juegos y actividades en general.
- Mantener un ambiente adecuado para el aprendizaje (evitar ruidos, gritos y tener actitud proclive al aprendizaje).
- Cuidar la integridad física propia y ajena. Por ejemplo: no correr desaforadamente por el patio, pasillos, etc.